REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 1
ACTA LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO
No. 81-8-20270-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 04 DIC 2025
ORDENADOR DEL GASTO Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 35.423.639 de Zipaquirá
CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA: No. 25-202 del 28 de agosto de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 de 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 febrero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA: **VEYALTHI GROUP S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 830.119.211 - 1
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 17.650.014 de Florencia - Caquetá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: Suministro
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 8 APOSITOS - GRUPO No. 12 HEMOSTATICOS - GRUPO No. 27 SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL PARA LAVADORA STEELCO Y AUTOCLAVE TUTTNAUER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así:
GRUPO 8 – APOSITOS: DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así:
CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.
GRUPO 12 – HEMOSTATICOS: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así:
DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.
GRUPO 27 – SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL PARA LAVADORA: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así:
SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 05 de diciembre de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: 28 de febrero de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.

FORMA DE PAGO: La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 pagó al CONTRATISTA, el valor del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur, quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN N° 001 de fecha de 26 de febrero de 2025

Se modificó la cláusula séptima – **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato N° **81-8-20270-24,** en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **31 DE JULIO DE 2025.**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2025, según modificación No. 001 del 26 de febrero de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
81-8-20270-24	QUIPU 418 SIIF 61324 del 05/08/2024	$ 30.000.000,00	QUIPU 795 SIIF 88524 del 02/12/2024	$ 30.000.000,00
	QUIPU 419 SIIF 11925 del 08/01/2025	$ 7.000.000,00	QUIPU 796 SIIF 11925 del 08/01/2025	$ 7.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 14-44-101224701 del 28/11/2024 **ANEXO:** 0

FECHA DE APROBACIÓN: 05 de diciembre de 2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	14-44-101224701 Anexo: 0	28/11/2024	Contrato Principal	05/12/2024
Cumplimiento	14-44-101224701 Anexo: 1	26/02/2025	Modificación 001	17/03/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimento del Contrato	$7.400.000,00	27/11/2024	30/12/2025
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	$18.500.000,00	27/11/2024	30/12/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	10/12/2024	$ 29.940.639,95	34694	10/12/2024	$ 29.940.639,95
2	19/03/2025	$ 506.910,00	35287	18/03/2025	$ 506.910,00
3	29/08/205	$ 6.552.215,00			$ 6.552.215,00
TOTAL, RECIBIDO		$ 36.999.764,95	TOTAL, FACTURADO		$ 36.999.764,95

5. BALANCE DE PAGOS:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 37.000.000,00	$ 36.999.764,95	$ 235,05	$ 36.999.764,95	$ 36.999.764,95

Determinar como valor no ejecutado la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($235,05) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 796 SIIF 11925 del 08/01/2025.**

Que mediante certificación de pagos, la tesorera de la unidad certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

COMPROMISOS	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
88524	386824	511978924	24/12/2024	$ 29.940.639,95	$ 1.188.209,00	$ 28.752.430,95
11925	106925	127743025	30/04/2025	$ 447.549,95	$ 18.269,00	$ 429.280,95
88524	107025	127750725	30/04/2025	$ 59.360,05	$ -	$ 59.360,05
11925	263025	314271625	29/08/2025	$ 6.552.215,00	$ 236.141,00	$ 6.316.074,00
TOTAL				$ 36.999.764,95	$ 1.442.619,00	$ 35.557.145,95

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-024237-MEBOG	17/01/2025	05/12/2024 - 31/12/2024
2	GS-2025-194853-MEBOG	7/04/2025	01/01/2025 - 31/01/2025
3	GS-2025-254226-MEBOG	5/05/2025	01/02/2025 - 28/02/2025
4	GS-2025-401753-MEBOG	5/05/2025	01/03/2025 - 30/03/2025
5	GS-2025-401777-MEBOG	11/07/2025	01/04/2025 - 30/04/2025
6	GS-2025-401785-MEBOG	11/07/2025	01/05/2025 - 30/05/2025
7	GS-2025-528564-MEBOG	4/09/2025	01/06/2025 - 30/06/2025
8	GS-2025-621801-MEBOG	15/10/2025	01/07/2025 - 31/07/2025
8	GS-2025-695630-MEBOG	19/11/2025	01/07/2025 - 31/07/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° **81-8-20270-24** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de noviembre de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur
POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Iván Castiblanco Medina

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-8-20270-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($235,05) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 796 SIIF 11925 del 08/01/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, 04 DIC 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

POR EL CONTRATISTA,

CESAR IVÁN CASTIBLANCO MEDINA
Representante Legal
Veyalthi Group S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor MONICA PATRICIA GUTIERREZ LINARES
Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur

Elaboró: MY. Mónica Patricia Gutiérrez Linares
Supervisor del Contrato

Revisó: CPS Mellivelh Reina Cantor
Analista de Contratos

MY. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Grupo Contratos Rases No.1

I.J. Alberto Monroy Rueda
Jefe Área Financiera y Presupuesto Rases N. 1

Vo. Bo. SI. Samuel Ricardo Gutiérrez Salgado
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Rases No. 1 (E)

MY. Edisson Fernando Torán Pino
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1
NIT. 900.336.524-5

EL SUSCRITO TESORERO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato **81-8-20270-24** con la firma **VEYALTHI GROUP S.A.S** identificado con NIT. **830.119.211-1** realizaron los siguientes pagos:

COMPROMISOS	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
88524	386824	511978924	24/12/2024	$ 29.940.639,95	$ 1.188.209,00	$ 28.752.430,95
11925	106925	127743025	30/04/2025	$ 447.549,95	$ 18.269,00	$ 429.280,95
88524	107025	127750725	30/04/2025	$ 59.360,05	$ -	$ 59.360,05
11925	263025	314271625	29/08/2025	$ 6.552.215,00	$ 236.141,00	$ 6.316.074,00
TOTAL				**$ 36.999.764,95**	**$ 1.442.619,00**	**$35.557.145,95**

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 286 del 21 de noviembre de 2025.

PS. SANDRA LILIANA CHAPARRO RIOS
Responsable Tesorería
RASES No. 1

Elaborado por: Brandon García Rincón
Analista de Tesorería

Fecha de Elaboración: 21 de noviembre de 2025
Ubicación: Z:\Arafi-tesoreria/publica tesorería/certificaciones

Cra 68 B bis No. 26-58 Salitre Greco
Teléfono 5804400 ext. 7498 -7304
dsan.secsa-pag@policia.gov.co

RA&O

Revisoria Fiscal, Auditoria y Outsourcing contable

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA

Que, **VEYALTHI GROUP SAS** identificada con NIT 830.119.211-1, ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2.002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y en artículo 8 del Decreto Reglamentario 862 de abril de 2013, a partir del 1ro de mayo de 2013, la compañía realiza aportes al ICBF y SENA sobre los salarios superiores a 10 SMLMV, en los demás casos no se realizan los respectivos aportes.

Se expide la anterior certificación a los cuatro (4) días del mes de noviembre 2025, para uso exclusivo de la Administración de la Compañía.

Cordialmente,

Olga Mireya Lozano P.

OLGA MIREYA LOZANO PARRA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 62580-T

Cra 51b No 16-48 Sur Casa 18 Cel.: 3183705064 -3176977476
E-mail olgalozano304@hotmail.com/Bogotá- Colombia